



Asimismo se dio cuenta y acuerdo el quinteral con plim.^{to} de una orden del Sr. Intendente en q. reclama un testimonio de las Acuerdos q. esta Villa tiene en el Banco Nacional de S. Carlos: otra q. se conteste a un Interrogatorio q. la acor.^{da} q. la reforma de los Reglamentos de Propios: y otra q. los landales de contribuciones no se modifiquen.

Y finalmente en vista de un memorial de Fran.^{co} los mantina se le concedio y permitio q. contase dos Alamos para una loma, y q. en un lugar plantase cuatro Moreras. En todo lo qual fuere conforme y firmen los q. se ven de q. yo el Sr. Doy fe =

Queratal
 Juan Felipe
 Jato y
 Buitrago
 Gil
 Martinez
 Llamas
 Buitrago
 Moya
 Sanchez
 Juan Justo de
 campo

Acuerdo En la Villa de Mula nueve de febrero de mil ochocientos treinta y cinco en Ayuntamiento. previa la oportuna citacion los Sr. cony. de la misma y se acuerda al margen, y habiendo tambien concurrido los Hacendados Propietarios de las Aguas de la Agquia mor.^{da} de esta Villa conferenciaron detenidamente acerca de la necesidad de hacer varios reparos urgentes en dha. Agquia y para ello acordaron q. los mismos Propietarios interesados contribuyan con cuatro reales V. por cada quarto de Agua q. se consume y los Molinos y otros Artefactos en proporcion del uso.